



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



SALTA, 04 de Marzo de 2013

Expte. N° 6105/13

RES. DECECO- N° 085/13

**VISTO:**

La nota presentada por la Directora General Académica de fecha 27/12/12, relacionada a la publicación en el diario El Tribuno de los llamados a Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos de Profesor Regular Titular, Profesor Regular Asociado y Auxiliares de Primera Categoría de las carreras de C.P.N., L.A y L.E. de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación del aviso.

Que el mencionado aviso fue publicado con fecha 05 de Febrero del corriente año respectivamente.

Que la factura B 0010-00040991 de la firma Horizontes S.A., con un importe de \$ 1.193,40 del presente expediente y cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a los presentes gastos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

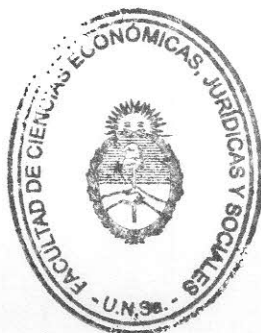
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE**

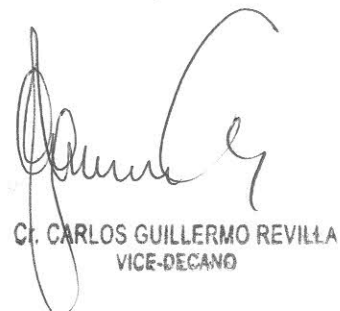
**Art. 1°.-** Aprobar y convalidar lo actuado en el presente expediente en lo relativo al pago de la publicación del aviso en el diario El Tribuno el día 05 de Febrero del corriente año respectivamente y el pago a la firma Horizontes S.A. por la suma total de Pesos: Un mil ciento noventa y tres con cuarenta centavos (\$ 1.193,40), según Facturas N° B 0010-00040991.

**Art. 2°.-** Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 6 Partida Parcial 1- Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

**Art. 3°.-** Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.  
apia/mcac

  
Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



  
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO